

**RESOLUCIÓN N° 396 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LIC. HUGO CANTERO L., COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, A PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIOS DENOMINADO “CONTEXTO INTERNACIONAL”, ASÍ COMO EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

Asunción, 31 de Agosto de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente MEI N° 89-843-2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, que adjunta el Memorándum CAF-DGAF N° 30/2022, de fecha 16 de Agosto de 2.022, presentado por el titular de la Coordinación de la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, donde menciona una solicitud de permiso correspondiente, para realizar un viaje internacional a las ciudades de Washington y New York, de los Estados Unidos de Norteamérica, en fechas 06 al 15 de Octubre de 2022, en virtud a la Nota IAEE N° 578/2022 la cual adjunta el programa de actividades correspondiente a ser realizado, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, conforme el Memorándum CAF-DGAF N° 30/2022, de fecha 16 de Agosto de 2.022, el Lic. Hugo F. Cantero L., solicita permiso y pago de viático para el viaje al exterior, a fin de participar del evento académico denominado “Contexto Internacional”, enmarcada dentro del **Programa de Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad Estratégica Nacional -PDDSEN del Instituto de Altos Estudios Estratégicos - IAEE**, los días 06 al 15 de Octubre de 2022, en las ciudades de Washington y New York, de los Estados Unidos de Norteamérica; adjuntando para el efecto, el Anexo I, Carta de Compromiso Institucional, Invitación y Programa de Actividades, y que ya cuenta con el visto bueno de los superiores respectivos. Se aclara igualmente que el citado funcionario menciona que correrá con los gastos para la adquisición de los pasajes internacionales respectivos.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 26/08/2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, acompañando del informe presentado por el Departamento de Presupuesto - IPTA, para proseguir los trámites de elaboración de Resolución.

**Que**, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N° 102/2022, de fecha 30/08/2.022, en su parte conclusiva; considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución pertinente.-

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**RESOLUCIÓN N° 396/2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LIC. HUGO CANTERO L., COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, A PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIOS DENOMINADO “CONTEXTO INTERNACIONAL”, ASÍ COMO EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**AUTORIZAR**, al Lic. Hugo F. Cantero L., Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, a viajar del 06 al 15 de Octubre del corriente año, a las ciudades de Washington y New York, de los Estados Unidos de Norteamérica, a efectos de participar del evento académico denominado “Contexto Internacional”, enmarcado dentro del Programa de Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad Estratégica Nacional - PDDSEN del Instituto de Altos Estudios Estratégicos – IAEE.

**Artículo 2°.-**

**AUTORIZAR**, el pago a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA a favor del funcionario autorizado; conforme a las normativas vigentes y en Sesenta por ciento (60 %) del valor estipulado.

**Artículo 3°.-**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente